**CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**

**TECALITLÁN, JALISCO**

**GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021**

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 20 horas con dos minutos del día jueves 8 de octubre del 2020 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, lo conducente al Artículo 12 del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, y por último lo estipulado por el Decreto No 27902/LXII/20 emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y lo aprobado en el punto de acuerdo sexto dentro de asuntos varios en la Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, se reunieron en el Salón Presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. Martín Larios García, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Graciela Irma Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar y Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar la Cuadragésima Sesión Extraordinaria bajo el acta No. 40. Acto seguido el Presidente Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el convenio de pago con la Comisión Federal de Electricidad, respecto al consumo de la actual administración 2018 – 2021.
6. Análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado Evaristo Soto Contreras Secretario General, puedan firmar convenios con la SADER así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios para participar respecto al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2020 y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.
7. Análisis y en su caso aprobación para la ejecución del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, en su primera etapa, por el monto de $1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.).
8. Análisis y en su caso aprobación para la ejecución del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en el Municipio de Tecalitlán Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, en su segunda etapa, por el monto de $3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.).
9. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Lic. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores de manera virtual a través de la plataforma Zoom reconociendo el trabajo de cada uno, así mismo gira instrucciones al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes diez ediles de la totalidad que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada del regidor Mauricio Alberto Contreras Pérez.

**SEGUNDO:** Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

**TERCERO**: Se pone a consideración la aprobación del orden del día, mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO**: Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte del Presidente Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal, Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado Evaristo Soto Contreras, Secretario General, puedan suscribir el convenio de pago con la Comisión Federal de Electricidad, División Comercial Jalisco Zona Zapotlán, respecto al consumo de energía de la actual administración 2018 – 2021.

Señalando que el monto total del referido convenio asciende a la cantidad de $391,688.00 (Trescientos Noventa y un Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.), mismo que se realizará mediante un programa de pagos mensuales, contados a partir del 20 de octubre del 2020, incluyendo los acuerdos por ambos partes vertidos en el referido convenio.

En uso de la voz de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, pregunta si se ha dejado de pagar o porque concepto contamos con dicho pago pendiente por liquidar, a lo que en voz del Presidente Municipal C. Martín

Larios García, señaló que existía un adeudo con la CFE por más de un millón de pesos, por concepto de ajustes realizados a las medidores principalmente de los pozos de agua potable, sin embargo, precisó que esos ajustes corresponden a administraciones pasadas y parte de la actual, por tal razón no habían sido cubiertos porque no contábamos con la certeza de dichas mediciones, por consiguiente se solicitó ante la CFE celebrar un convenio de pago, en donde únicamente se estaría liquidando el monto correspondiente a la actual administración por el concepto antes mencionado, resaltando que respecto al consumo de energía por el servicio de alumbrado público, no se cuenta con deuda alguna.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso autorización para que el C. Martín Larios García, Presidente Municipal, Abogada Carmen Yadira Alcaraz Solorio Síndico Municipal y Maestro en Impuestos Arturo Cortés Villavicencio Encargado de Hacienda Pública Municipal y Abogado. Evaristo Soto Contreras Secretario General, puedan firmar convenios con la SADER así como celebrar los diversos instrumentos jurídicos necesarios para participar respecto al Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en los Municipios para el ejercicio fiscal 2020 y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

Señalando que con fecha del día lunes 7 de septiembre del año en curso se celebró la Trigésima Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento en la cual fue aprobado por unanimidad en el punto de acuerdo quinto, participar en referido programa de Empedrados y firmar el convenio respectivo con la SADER, así como autorizar al Presidente, sindico y Tesorero para tal efecto, no obstante actualmente están solicitando también autorizar al Secretario General, razón por la cual se somete nuevamente dicho punto de acuerdo, haciendo énfasis que de igual manera se solicita la autorización del pleno para que la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco pueda sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el Municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco, en los términos establecidos en dicho convenio.

Así mismo se manifiesta que el objeto del referido programa es mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrado, empedrado zampeado y empedrado con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos del campo, por tal razón dicho programa será aplicado en las Comunidades de la Purísima y de Ahuijullo pertenecientes al Municipio de Tecalitlán Jalisco.

En uso de la voz de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar, pregunta si dicho programa únicamente estará enfocado a las comunidades antes descritas o si también está considerada la cabecera municipal, a lo que en voz del Presidente Municipal C. Martin Larios García, señala que no, únicamente las referidas comunidades, lo anterior en virtud de que para la

cabecera municipal se tiene contemplado arrancar con la pavimentación de 40 tramos de calles, a través del recurso propio del Municipio, resaltando que dicha obra se puede lograr cuando el recurso se ejerce como debe ser, y para muestra de ello se cuenta con antecedente.

En uso de la voz del regidor Saul Armando Rolón Barajas, señala que esos son buenos programas que impactan de manera positiva en la población, así mismo propone si es posible sea considere a la comunidad de la Miseria ya que también las vialidades requieren de apoyos, para lo cual en voz del Presidente Municipal señaló que si te tiene contemplada la Comunidad de la Miseria y si con este recurso no es posible llevar a cabo la rehabilitación, posteriormente se estarán realizando las gestiones correspondientes para dicha Comunidad.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso aprobación para la ejecución del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en el Municipio de Tecalitlán Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, en su primera etapa por el monto de $1´000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N) y así mismo se autorice destinar dicho recurso asignado y transferido por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago y ejecución de la siguiente obra pública y servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DE LA OBRA** | **MONTO** |
| **1** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado en Ingreso Principal en la Comunidad de Ahuijullo en Tecalitlán Jalisco. | $1,000,000.00(Un Millón de Pesos 00/100 M.N) |

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**OCTAVO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación para la ejecución del Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en el Municipio de Tecalitlán Jalisco, para el ejercicio fiscal 2020, en su segunda etapa por el monto de $3,000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M.N.), señalando que gracias a la gestión del Presidente Municipal C. Martin Larios García, se logró ampliar el recurso destinado al Programa anteriormente descrito, razón por la cual se somete el presente punto de acuerdo para la aprobación del Pleno del H Ayuntamiento.

Por lo antes expuesto se solicita se autorice destinar dicho recurso asignado y transferido por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago y ejecución de las siguientes obras públicas y servicios:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DE LA OBRA** | **MONTO** |
| **1** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Allende en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 243,507.00 |
| **2** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Venustiano Carranza en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 210,070.86 |
| **3** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Miguel Hidalgo en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 816,415.89 |
| **4** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Morelos en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 167,223.33 |
| **5** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Niños Héroes en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 89,687.86 |
| **6** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Emiliano Zapata en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 263,873.34 |
| **7** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Zaragoza en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $128,502.78 |
| **8** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Agustín Corona en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 368,476.24 |
| **9** | Construcción de pavimento a base de empedrado zampeado de la calle Gómez Farias en la Comunidad de La Purísima en Tecalitlán Jalisco. | $ 712,242.70 |
| **TOTAL** | **$3,000,000.00****(Tres Millones de Pesos 00/100 M.N)** |

Una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones, se somete el presente punto de acuerdo para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad.

**NOVENO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTÍN LARIOS GARCÍA agradece a todos los regidores su participación en esta sesión virtual, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 20 horas con 52 minutos del día jueves 8 de octubre del año 2020, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

C. MARTÍN LARIOS GARCÍA

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

ABOGADA. CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO

**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

MGC. MARÍA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN

LEM. JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA

MTRA. GRACIELA IRMA BARÓN MENDOZA

CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

C. OSCAR RAMIRO TORRES CHÁVEZ

C. JUANA LARIOS OROZCO

TEC. SAÚL ARMANDO ROLÓN BARAJAS

LIC. MARÍA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR

C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PÉREZ

**CERTIFICO Y DOY FE**

ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS

**SECRETARIO GENERAL**